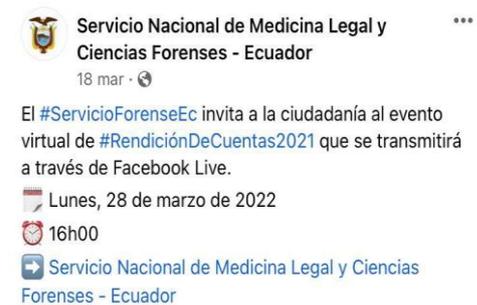


ACTA DE COMPROMISO DE LOS APORTES CIUDADANOS RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

A través de la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el cual se establece: Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas. Literal h.-“Elaborar un Acta de los espacios de deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados entre la autoridad / entidad y la ciudadanía”.

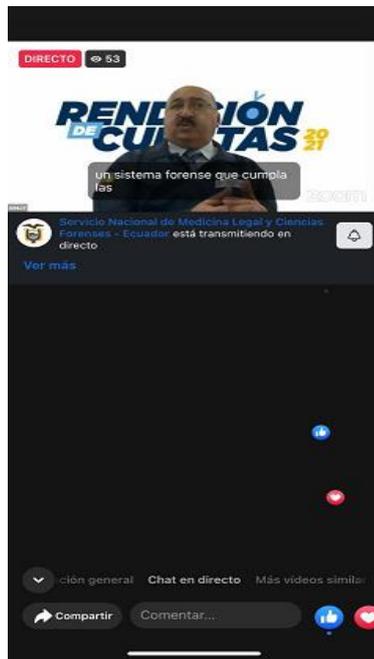
En este contexto, el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con fecha 18 de marzo de 2022, realiza la convocatoria a través de medios digitales, invitando a la ciudadanía a formar parte de la Fase Deliberativa del Proceso de Rendición de Cuentas; para lo cual, se hace uso de la página web institucional y de redes sociales en las aplicaciones Facebook y Twitter.



Tweets Tweets y respuestas Multimedia Me
[Mostrar más](#)



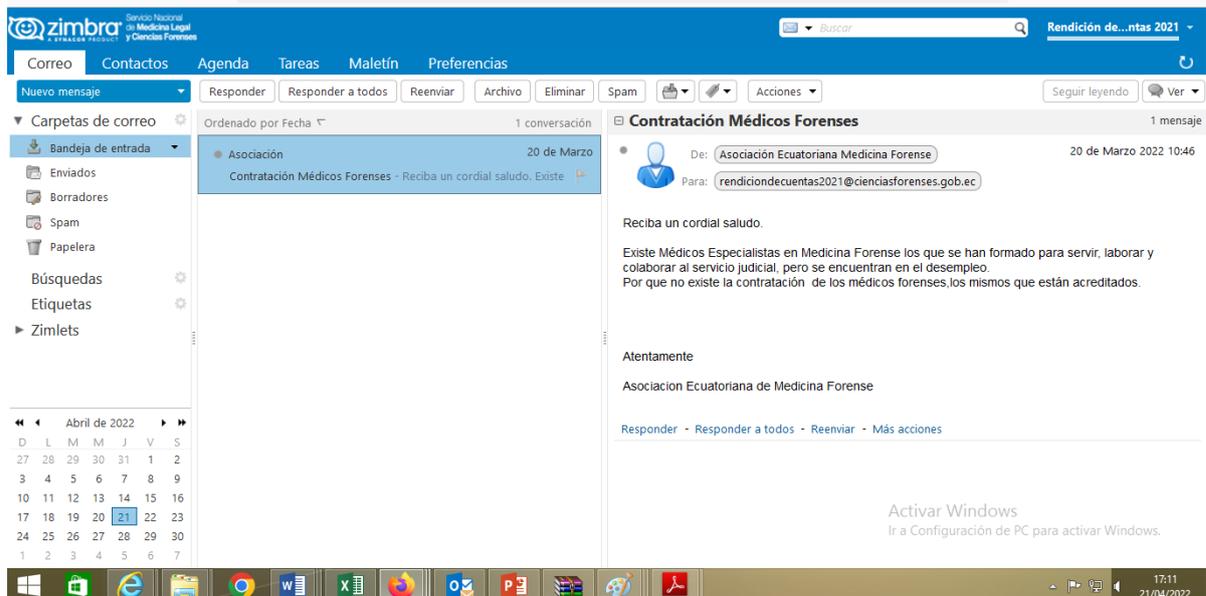
El 28 de marzo de 2022, a partir de las 16:00 se realizó el evento mediante una transmisión en vivo, en la cual la Máxima Autoridad de la Institución rindió cuentas respecto de la gestión realizada durante el transcurso del año 2021, de manera interactiva con la ciudadanía.



Durante el evento deliberativo transmitido en vivo el día 28 de marzo de 2022, no se receptaron aportes emitidos por la ciudadanía. De manera adicional, se invitó a la ciudadanía a través de la página web institucional y redes sociales a participar en el proceso de Rendición de Cuentas SNMLCF 2021 a través de la dirección de correo electrónico: rendiciondecuentas2021@cienciasforenses.gob.ec, la cual fue creada para receptar aportes ciudadanos.



La dirección de correo electrónico fue habilitada a partir del 28 de marzo 2022 hasta el 12 de abril de 2022; una vez culminado el período de recepción de aportes se procedió a verificar el correo electrónico creado para el efecto, habiéndose constatado que se presentó un aporte emitido por la ciudadanía.



El aporte referido menciona lo siguiente *“Existe Médicos Especialistas en Medicina Forense los que se han formado para servir, laborar y colaborar al servicio judicial, pero se encuentran en el desempleo. Por qué no existe la contratación de los médicos forenses, los mismos que están acreditados”*.

En este contexto, la Institución procedió con la siguiente respuesta:

“En el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2021, que cumple el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, agradecemos su gentil aporte; respecto al cual, tenemos a bien informar lo siguiente:

El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su creación ha venido incorporado a profesionales especialistas Médico Legistas o Forenses de acuerdo a las necesidades institucionales, a su infraestructura, a su desconcentración, y, además de acuerdo al presupuesto asignado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, al ser esta institución parte del Gobierno Central por cuanto no cuenta con presupuesto propio.

De la misma manera, me permito señalar que, este Servicio Nacional ha realizado todos los esfuerzos por la institucionalización, esto es, contar con un Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos, Escalas de Remuneraciones, Plan Carrera, Creaciones de Puestos, Nombramientos Provisionales, y, finalmente los Concursos de Méritos y Oposición para la carrera civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En ese sentido, siempre que han existido vacantes para los puestos de Médico Legal 3 y Médico Legal

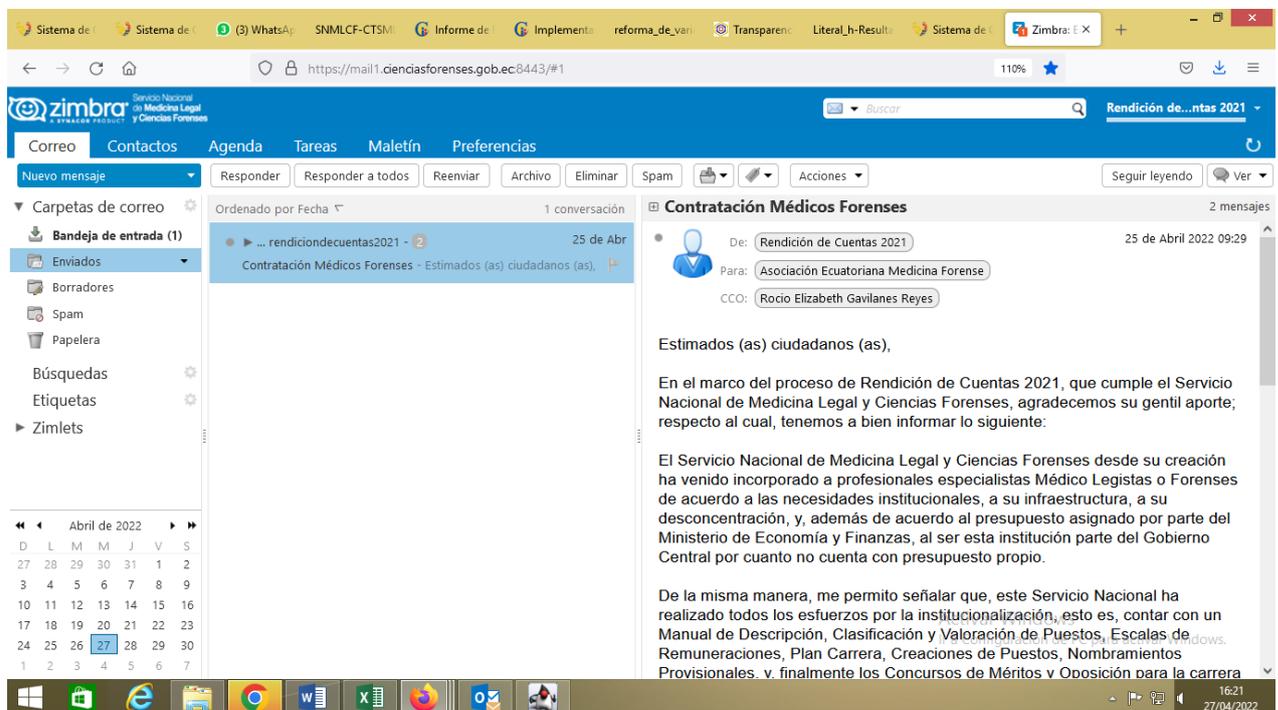
1, bajo la figura de servicios ocasionales, este Servicio Nacional ha publicado y ha efectuado varios procesos de selección, a los mismos que han aplicado diferentes candidatos en la plataforma Encuentra Empleo del Ministerio del Trabajo, a nivel nacional, plataforma de libre acceso para la ciudadanía en General.

Así mismo, al contar en la actualidad con nombramientos provisionales en los puestos de Médico Legal 3 y Médico Legal 1 y al generarse una vacante de los mismos, esta institución ha publicado y ha efectuado varios procesos de selección mediante la aplicación de candidatos en la plataforma Encuentra Empleo del Ministerio del Trabajo, a nivel nacional, plataforma de libre acceso para la ciudadanía en General.

Finalmente, en este periodo fiscal se vienen ejecutando los procesos de Concursos de Méritos y Oposición para las vacantes de Médico Legal 3 y Médico Legal 1, tanto para Planta Central, así como también en los subsiguientes meses a nivel nacional, esto es en las diversas provincias donde se encuentran los Centros y Oficinas Forenses del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Por tanto, los profesionales especialistas Médicos Legales o Forenses, podrán tener acceso y participar de estas convocatorias abiertas para los concursos de Méritos y Oposición a nivel nacional, para las vacantes de Médico Legal 3 y Médico Legal 1, mismas que pueden ser visualizadas en la página web institucional en el siguiente link: <https://www.cienciasforenses.gob.ec/planta-central-quito/>

A continuación, el respaldo de la respuesta emitida:



Sistema de Sistema de (3) WhatsApp SNMLCF-CTSM Informe de Implementa reforma_de_vari Transparenc Literal_h-Result Sistema de Zimbra: E X +

← → ↻ 🏠 <https://mail1.cienciasforenses.gob.ec:8443/#1> 110% ⭐ 📧 ⚙

zimbra Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Preferencias

Nuevo mensaje Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones Seguir leyendo Ver

Carpetas de correo

- Bandeja de entrada (1)
- Enviados
- Borradores
- Spam
- Papelera
- Búsquedas
- Etiquetas
- Zimlets

Ordenado por Fecha 1 conversación

rendiciondecuentas2021 - 2 25 de Abr

Contratación Médicos Forenses - Estimados (as) ciudadanos (as)

De: Rendición de Cuentas 2021 25 de Abril 2022 09:29

Para: Asociación Ecuatoriana Medicina Forense

CCO: Rocio Elizabeth Gavilanes Reyes

Estimados (as) ciudadanos (as),

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2021, que cumple el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, agradecemos su gentil aporte; respecto al cual, tenemos a bien informar lo siguiente:

El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su creación ha venido incorporado a profesionales especialistas Médico Legistas o Forenses de acuerdo a las necesidades institucionales, a su infraestructura, a su desconcentración, y, además de acuerdo al presupuesto asignado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, al ser esta institución parte del Gobierno Central por cuanto no cuenta con presupuesto propio.

De la misma manera, me permito señalar que, este Servicio Nacional ha realizado todos los esfuerzos por la institucionalización, esto es, contar con un Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos, Escalas de Remuneraciones, Plan Carrera, Creaciones de Puestos, Nombramientos Provisionales, v. finalmente los Concursos de Méritos y Oposición para la carrera

16:21 27/04/2022

En cumplimiento de lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respecto de los aportes de la ciudadanía durante el Proceso de Rendición de Cuentas 2021, se deja

constancia de que el aporte recibido corresponde a una pregunta que fue resuelta de manera oportuna y que no incurre en la generación de compromisos para con la ciudadanía, puesto que actualmente el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se encuentra ejecutando actividades inherentes al aporte recibido conforme un cronograma pre establecido y en función al Plan de Trabajo institucional del año 2022.

COMPETENCIA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Tlgo. Daniel Cueva	Analista de Planificación	
Revisado por:	Eco. Rocío Gavilanes	Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica	
Aprobado por:	Mgs. Milton Zárate Barreiros General Inspector (SP)	Director General SNMLCF	

Quito, 27 de Abril 2022